



Centro de Estudios
CE-SOP
Sociales y de Opinión Pública



**ADECUACIONES AL GASTO
SOCIAL EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
2005**

*MARÍA DE LOURDES FLORES ALONSO
EDITH BARRERA CHAVIRA*

ADECUACIONES AL GASTO SOCIAL EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2005

➤ Clasificación funcional del gasto

El gobierno federal cuenta con una clasificación funcional que expresa las responsabilidades y prioridades constitucionales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo. La clasificación funcional del gasto público registra las siguientes grandes áreas funcionales:

Función 01: Funciones de gobierno

Función 02: Funciones de desarrollo social

Función 03: Funciones de desarrollo económico

En el Presupuesto de Egresos de la Federación y, por tanto, en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el gasto en funciones de desarrollo social incluye el destinado a las funciones de educación, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.¹

El gasto en funciones de desarrollo social federal puede analizarse identificando dos grandes líneas:

1. *Gasto en funciones de desarrollo social* asignado a cada ramo y organismo,
2. *Gasto en ramos asociados al desarrollo social:*
 - Ramo 11 (SEP)
 - Ramo 12 (Secretaría de Salud)
 - Ramo 20 (Sedesol)
 - *Más ramos generales:*
 - Ramo 19 (Aportaciones para la seguridad social),
 - Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas),

¹ El gasto en la subfunción laboral se incluyó en la función desarrollo social hasta el 2002. A partir de 2003 se incorporó a la función de desarrollo económico.

- Ramo 25 (Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos),
- Ramo 33 (Incluye seis fondos, excepto el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública que se clasifica en funciones de gobierno)²
- Ramo 39 (Programa de apoyos para el fortalecimiento de las Entidades Federativas)

En este documento se revisa el presupuesto social a partir de estas dos clasificaciones, e incluye a dos de las entidades de control presupuestario directo:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

➤ Fuentes

Los cuadros que se presentan fueron elaborados con información de las siguientes fuentes:

- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 (PPEF)
- Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005,
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 (PPEF)
- Exposición de Motivos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.

➤ Presentación de cuadros

- Primero se incluye un cuadro que registra el gasto en *funciones de desarrollo social* de la administración pública centralizada.

² Existe otra subclasificación que identifica al gasto social descentralizado (que la Federación asigna a las entidades federativas y municipios) que comprende al Ramo 33 que en la clasificación mencionada antes se incluye en el gasto en ramos asociado al desarrollo social. En el gasto social descentralizado no se incluye el Fondo de Aportaciones en Seguridad Pública (FASP) que forma parte del gasto en funciones de gobierno.

- En segundo término se incluyen sólo los ramos asociados al desarrollo social.
- Los títulos de las columnas se identifican de la siguiente manera:
 - Proyecto Ejecutivo: PPEF 2005,
 - Aprobado Cámara de Diputados: Decreto PEF 2005,
 - Reasignaciones Cámara de Diputados: Ampliaciones y reducciones aprobadas por esta institución.

➤ Notas explicativas

En el cuadro “*Clasificación funcional del gasto programable*”, se integraron cuatro columnas que representan la columna vertebral de todos los cuadros realizados. (página 1)

1. La columna 1 (Desarrollo Social) contiene la suma de todas las funciones que integran la clasificación 02, Desarrollo Social.
2. La columna 2 (Proyecto Ejecutivo, Exposición de Motivos) fue tomada de la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto 2005, las cantidades reportadas para efecto de consolidación, excluyó las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE y los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.
3. La columna 3, muestra la suma de cada una de las funciones que componen la función 02 (Desarrollo Social) *por ramo*, tomadas del “Análisis Funcional Programático Económico” del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005. (Proyecto Ejecutivo)
4. La columna 4 (Aprobado Cámara de Diputados) suma cada uno de los rubros de las funciones que componen la clasificación 02 desarrollo social por ramo, tomadas del “Análisis Funcional Programático Económico” del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.

El resto de los cuadros fue elaborado con los mismos criterios que en el primer cuadro, sólo que incluyen más columnas que distinguen función, subfunción, unidad responsable, muestran la diferencia aritmética entre la cantidad del Proyecto del Ejecutivo y la Aprobada por la Cámara de Diputados.

En cada uno de los ramos seleccionados se cotejaron los renglones Proyecto y Aprobado, las diferencias aritméticas obtenidas debiesen de coincidir con las readecuaciones realizadas al presupuesto por la Cámara de Diputados, *lo cual en varios casos no se cumple.*

➤ Observaciones

Algunas de inconsistencias más relevantes del presupuesto destinado a *desarrollo social* son:

- El Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, en el Proyecto contemplaba un gasto de 2,185,400,000.00 pesos para la función educación, mientras que en el aprobado por la Cámara de Diputados no tuvo ninguna asignación.
- El Gasto programable para el Instituto Mexicano del Seguro Social es de 203,109,000,000 pesos, y en el Anexo 1 del Decreto del PEF la cantidad reportada es de 202,921,000,000 pesos. Lo mismo sucedía en el Anexo 1 del *Proyecto* de Presupuesto de Egresos en donde se registran 204,707,600,000 pesos, lo cual es diferente a la presentada en el Gasto Programable del Análisis Funcional Programático por 204,895,600,000 pesos.
- En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Anexo 1, la cantidad asignada al Ramo 23 es de 5,130,030,856 pesos, cifra que difiere de la asignada en el Gasto Programable del Análisis Funcional Programático Económico en donde la cantidad es de 6,872,442,105 pesos.
- Los recursos asignados al Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen, constituyen una nueva partida, ya que no estaban presupuestados en el *Proyecto* de Presupuesto 2005.

- En la Secretaría de Salud, en la actividad institucional 008 (Promover la investigación y la formación de recursos humanos en salud), en el presupuesto Aprobado por la Cámara de Diputados, se otorgan recursos a la unidad responsable Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), por la cantidad de 104, 441,914 pesos, los cuales no se encontraban presupuestados en el Proyecto de Presupuesto 2005.³

- En el *Decreto* del PEF la Secretaría de Desarrollo Social cambió la nomenclatura que apareció en el *Proyecto* del PEF de las siguientes Unidades Responsables, pero sus claves presupuestarias siguen siendo las mismas:
 - Dirección General de Eficiencia de Programas de Desarrollo Social cambia por Dirección General de Opciones Productivas (UR 210)
 - Coordinación General de Microrregiones por Unidad de Microrregiones. (UR 212)
 - Dirección General de Desarrollo Social y Humano por la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (UR 213)
 - Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social cambia por Dirección General de Seguimiento (UR 214)
 - Dirección General de Ordenación del Territorio cambia por Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas (UR 310)
 - Dirección General de Desarrollo Urbano y Regional, cambia por Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo (UR. 312)
 - Dirección General de Suelo y Reserva Territorial cambia por Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana (UR. 313)

³ Antecedentes de la empresa consultados en la página electrónica www.salud.gob.mx.

“Hasta 1999 la producción de vacunas, sueros y productos de diagnóstico fue realizada por la Gerencia General de Biológicos y Reactivos (GGBR), que era una Unidad Administrativa de la SSA, del Gobierno Federal. Para incrementar la eficiencia de los procesos productivos, desarrollar nuevos productos, mejorar las prácticas comerciales, desarrollar otros mercados y mejorar los estándares de calidad, en 1999 el Gobierno Federal Mexicano transformó a la Gerencia General de Biológicos y Reactivos en una empresa de participación estatal mayoritaria (Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. - BIRMEX)

- Dirección General de Atención Social a la Vivienda Urbana y Rural cambia por Dirección General de Desarrollo Territorial (UR 314)
 - Coordinación General de Administración cambia por Dirección General de Recursos Humanos (UR 412)
 - Dirección General de Informática, Telecomunicaciones y Desarrollo Tecnológico cambia por Proyecto Aprobado por Dirección General de Informática (UR 413)
 - Dirección General de Organización, Calidad e Innovación cambia por Dirección General de Organización (UR 414)
 - Dirección General de Evaluación de los Programas Sociales Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (UR 610)
 - Dirección General de Relaciones Internacionales cambia a Dirección General de Análisis y Prospectiva (UR 611)
 - Coordinación General de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales cambia a Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (UR 612)
 - Coordinación General de Prospectiva y Planeación cambia por Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (clave 613)
- El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades presenta divergencias en las cantidades reportadas en los siguientes documentos:
- En el Análisis Funcional Programático Económico se reporta cantidades diferentes a las presentadas en el Anexo 15 de la Exposición de Motivos, como se muestra en el siguiente cuadro:

Programa de Desarrollo Humano Oportunidade
(pesos 2005)

VERTIENTES	PROYECTO EJECUTIVO (Análisis Funcional Programático Económico)	ANEXO 15 PROYECTO EJECUTIVO (Exposición de Motivos)	APROBADO CÁMARA DEDIPUTADOS (Análisis Funcional Programático Económico)	ANEXO 15 APROBADO CÁMARA DE DIPUTADOS (Exposición de Motivos)
Desarrollo Social	10,546,354,000	11,874,008,286	10,546,354,000	11,874,008,286
Educación	17,202,282,679	17,202,282,679	15,468,435,596	17,202,282,679
Salud	3,767,053,560	3,767,053,560	3,767,053,560	3,767,053,560
Total	31,515,690,239	32,843,344,525	29,781,843,156	32,843,344,525

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

IR A CONSULTAR LA BASE DE DATOS